LITORALPRESS

Fecha: 05-06-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Cartas
Título: CARTAS: Eutanasia en fast track

Pág. : 2
Cm2: 60,9
VPE: $ 799.862

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Eutanasia en *fast track*

Señor Director:

El Presidente solicitó discusión inmediata al proyecto de ley "Muerte digna" (eutanasia). ¿Qué significa? Que el Congreso tiene solo seis días hábiles legislativos para discutir y despachar una ley que literalmente regula el derecho a poner fin a la vida de los pacientes con asistencia del Estado. El mecanismo, contemplado en la Constitución, está diseñado para situaciones de urgencia extrema, cuando una demora podría causar perjuicios graves e inmediatos al país. ¿Es ese el caso de la eutanasia? ¿Cuál es la catástrofe que requiere decidir en tiempo récord?

Este proyecto fue ingresado en abril de 2021 al Senado en segundo trámite constitucional. ¿Por qué ahora es súbitamente urgente? El historial legislativo es elocuente: cinco sesiones en 2021, dos en 2024 y una en 2025: y ahora se pretende despacharlo en menos de una semana. No es una reforma administrativa ni un trámite técnico.

A todas luces no parece prudente exigirle al Congreso decidir en seis días acerca de un proyecto de ley sobre una materia tan compleja. Invitamos a los legisladores a continuar un debate en el que haya oportunidad de escuchar y deliberar con la profundidad que el tema exige, incluyendo a todos los actores que soliciten participar.

PAULINA RAMOS VERGARA
IVÁN PÉREZ HERNÁNDEZ
Centro de Bioética UC